



REGLAMENTO

Carrera Empresas ESIC Edición Virtual

ARTICULO 0. Aceptación del reglamento

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

Ser mayores de 18 años, que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos, certifican estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en la Carrera Empresas ESIC Edición Virtual.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa o fechas de la prueba, si las autoridades sanitarias u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines y principalmente a través de la app de la carrera.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

ARTICULO 1. Denominación

La asociación Aeróbico 07 y ESIC organizan la Carrera Empresas ESIC Edición Virtual que nace con el objetivo de fomentar los valores de equipo entre los compañeros de una misma gran compañía, pyme o administración pública e integrar los valores del deporte y los beneficios para la salud dentro de la cultura de la empresa. Esta edición será virtual y aunque se mantienen las clasificaciones por equipo, la carrera se deberá hacer individualmente, posteriormente se sumarán los tiempos de los integrantes del equipo.

ARTICULO 2. Fecha, horarios y lugar

La carrera se celebrará desde el miércoles 16 de diciembre a las 9:00h. hasta el domingo 20 de diciembre del 2020 a las 18:00h (hora peninsular española).

IMPORTANTE: El tiempo valido del corredor será el último que suba a la aplicación durante esos días.

La distancia será de 8 kilómetros y se medirá por el GPS disponible en la app. El GPS avisará automáticamente cuando se lleguen a los 8 kilómetros. Tiempos por kilómetro inferiores a 2'40" invalidarán la marca.

El circuito: Se podrá correr desde cualquier lugar, eso sí, recomendamos que sea un circuito lo más llano posible, y con una superficie lisa (asfalto o camino liso).

ARTICULO 3. Participantes y categorías.

MODALIDAD POR EQUIPOS

Aunque en esta edición se recomienda correr individualmente, es una carrera eminentemente de equipos donde todos sus componentes han de pertenecer a una misma empresa o centro de Administración Pública. Cada empresa o centro de Administración Pública podrá presentar un número ilimitado de equipos.

Se sumará el tiempo de los componentes de un mismo equipo para las clasificaciones.

Un mismo participante solo podrá pertenecer a un solo equipo.

Tipos de Equipos:

- • Masculino: 3 componentes masculinos.
- • Femenino: 3 componentes Femeninos.
- • Mixto tipo A: 2 componentes femeninos y 1 masculino.
- • Mixto tipo B: 2 componentes masculinos y 1 femenino.

MODALIDAD INDIVIDUAL

La Carrera Empresas ESIC Edición Virtual quiere dar la oportunidad de participar a cualquier persona que pertenezca o haya pertenecido al tejido productivo español, para ellos se crea una categoría individual:

Premios:

- Se darán premios a los tres primeros equipos de cada categoría.
- Igualmente en la categoría individual habrá premio para los tres primeros clasificados.
- Habrán premios para la empresa con mayor número de kilómetros acumulados tanto de equipos como individuales, pertenecientes a la misma empresa.

El tiempo que se tomará para la clasificación por equipos será la suma de los tiempos de los tres participantes, siendo el menor tiempo el ganador de la prueba y por categoría.

Se podrán subir las carreras que se quiera durante el periodo de la prueba (del 16 al 20 de diciembre), pero solamente será válida la última carrera subida.

Clasificaciones:

Se podrá seguir la clasificación en directo en la app de la carrera, las clasificaciones definitivas se publicarán en www.carreraempresasesic.com una vez finalizado el plazo para poder participar.

ARTICULO 4. Inscripción, dorsales e identificación

www.carreraempresasesic.com La cuota de inscripción por persona será de 2€, y de 6€ por equipo. La inscripción se realizará a través de la web:

Una vez inscrito el corredor recibirá un correo con su código de acceso a la app, ese código será su dorsal o identificación.

No se aceptarán bajas, ni cambios de titularidad en las inscripciones de la Carrera de Empresas ESIC Edición Virtual.

ARTICULO 5. Suspensión

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, especialmente por motivos de sanidad, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a postponer el evento a otra fecha o guardar las inscripciones para el año siguiente.

ARTICULO 6. Medidas de seguridad

La Organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su Salud se refiere.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la su carrera.

Se deberán de seguir las recomendaciones sanitarias en lo relativo a los protocolos COVID 19.

ARTICULO 7. Protección y cesión de datos

De acuerdo con la LEY ORGÁNICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de ESIC Business & Marketing School, autorizando, sin límite temporal, a esta el tratamiento de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva.

Asimismo, cada participante al realizar la inscripción a la Carrera Empresas ESIC Edición Virtual autoriza expresamente a ESIC a:

- Enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras.
- Tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- A reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- A publicar imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.).

Todos los participantes pueden ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: mkesic@esic.es poniendo en el asunto “Baja Datos Personales”.

ARTICULO 8. Imagen

Al inscribirse en la Carrera Empresas ESIC Edición Virtual, los participantes dan su consentimiento para que ESIC, de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de la Carrera Empresas ESIC Edición Virtual pueda utilizar imágenes subidas a la aplicación para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

ORGANIZA



PATROCINAN

